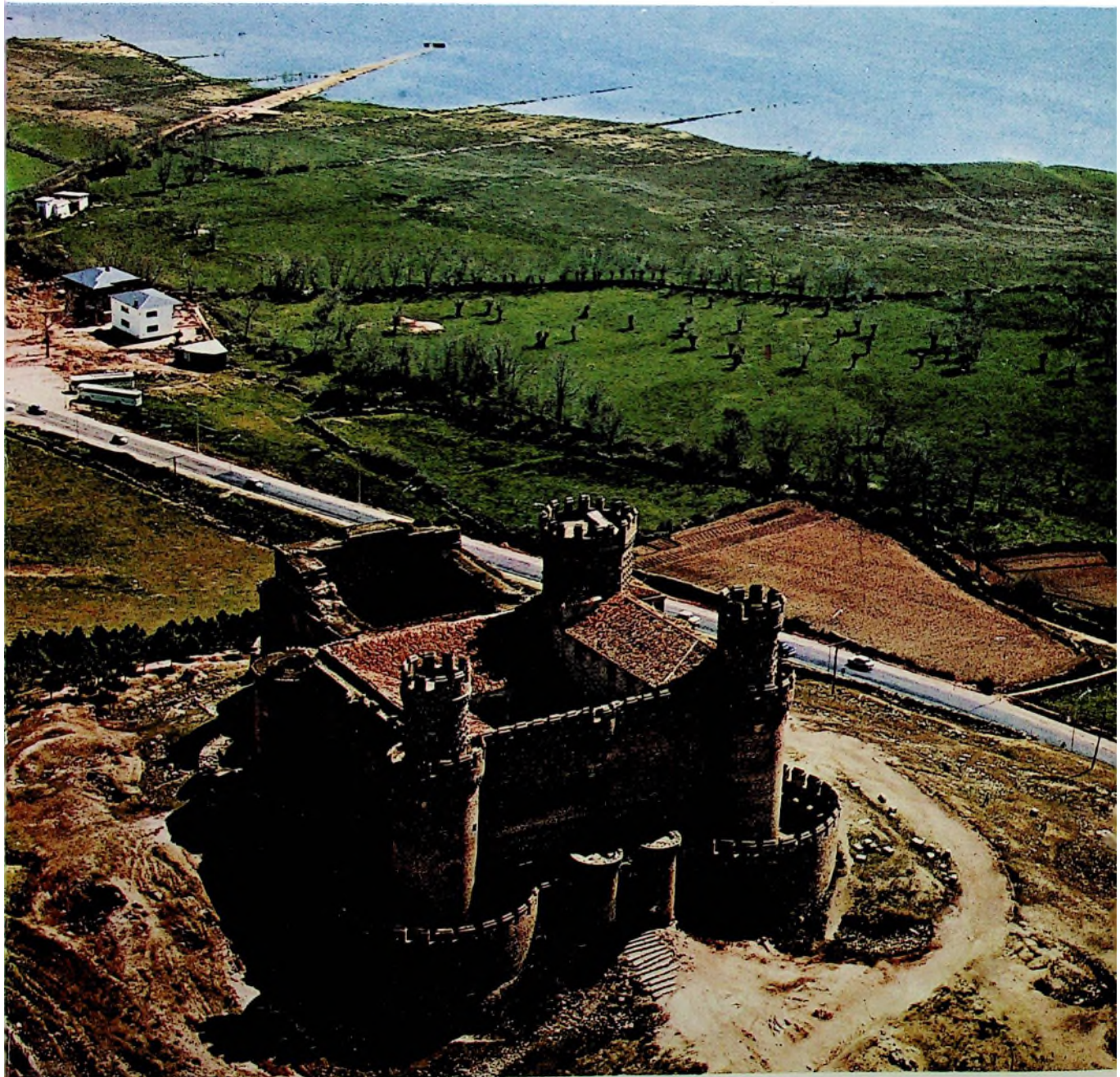


ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XIII (PROVINCIA)



C. S. I. C.
1976
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XIII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
MADRID, 1976

S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
Introducción, por <i>José Martínez Emperador</i>	7

ESTUDIOS

Antiguas comunidades de regantes en Buitrago y su tierra, por <i>Matías Fernández García</i>	11
Los archivos históricos parroquiales del partido judicial de Getafe, por <i>María del Pilar Corella Suárez</i>	35
El castillo de Oreja y la defensa de la meseta, por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i>	47
La construcción de la iglesia de Valdemorillo y el castillo de Villaviciosa de Odón según las trazas de Bartolomé de Elorriaga, por <i>Gregorio de Andrés</i>	61
Las pinturas del monasterio del Paular. Un inventario inédito de 1821, por <i>Juan J. Luna</i>	79
La iglesia y convento de San Pascual de la villa real de Aranjuez, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	99
La iglesia de Santo Domingo de Pozuelo del Rey, por <i>Almudena Sánchez-Palencia</i> .	117
Velázquez y el abasto de leña a las Reales Cocinas, por <i>Manuel Espadas Burgos</i> ...	123
Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII. (IX), por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i>	129
Rosales y El Escorial, por <i>Enrique Pardo Canalís</i>	153
El espacio geointustrial madrileño en el último cuarto del siglo XX, por <i>José María Sanz García</i>	161
La descongestión industrial de Madrid. ¿Un paso hacia la Región Centro?, por <i>Manuel Valenzuela Rubio</i>	183
Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», por <i>M. Hidalgo Huerta</i>	205
La Filosofía y la Praxis de las Ciudades de Ancianos, por <i>Félix Melendo Abad</i>	211

	<u>Páginas</u>
Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», por <i>Oliva Tomé Lambea</i>	217
Bibliotecas de la Diputación de Madrid, Archivos municipales y pueblos de nuestra provincia, por <i>María del Rosario Bienes Gómez-Aragón</i>	221
Servicio Agropecuario de la Diputación	237
Colegio de San Fernando, escuela de formación de hombres, por <i>Antonio S. Romo</i> .	243
Actividades de Extensión Cultural y de defensa del Patrimonio Artístico y Monumental en la provincia de Madrid, por <i>Luis Vázquez Fraile</i>	249

BILIOGRAFIA

Bibliografía sobre la provincia de Madrid, por <i>Pilar Corella Suárez, Nieves García López y María Josefa Lombardía Rego</i>	257
--	-----

LOS ARCHIVOS HISTORICOS PARROQUIALES DEL PARTIDO JUDICIAL DE GETAFE

Por M.^a PILAR CORELLA SUÁREZ

Introducción

Solamente cuando se está dentro de lo que es una investigación documental, histórica, social o artística, se comprende el alcance decisivo, cultural y la proyección que puede tener la conservación de lo que es en ella básico: el documento, los archivos. Pero para quien no esté introducido en estas cuestiones no le será difícil adivinar la trascendencia que puede tener la existencia del testimonio directo y verdadero, vivo diría yo, de unos hechos. Una parte de la historia es el resultado de la elaboración, estudio e interpretación de este tipo de documentación; todas las actuaciones políticas, sociales, palatinas, económicas, artísticas, quedan reflejadas en ellos y son la base indispensable del estudio histórico en cualquier disciplina.

Todas estas consideraciones y observaciones que me he permitido hacer, van orientadas a dar a conocer la decisiva importancia que tiene, para los estudios madrileños, el conjunto —patrimonio— documental existente en algunos pueblos de la zona sur de la capital, enclavados hoy en el Partido Judicial de Getafe.

Los veinte pueblos que comprende actualmente este partido de Getafe: Alcorcón, Batres, Casarrubuelos, Ciempozuelos, Fuenlabrada, Getafe, Cubas de la Sagra, Griñón, Humanes, Leganés, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Parla, Serranillos del Valle, Titulcia, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, Valdemoro, Pinto y San Martín de la Vega, conservan, aproximadamente, más de la mitad de ellos, el archivo histórico parroquial, en mejor o peor estado, más o menos incompletos, pero en algunos casos muy interesantes para la investigación histórica, social y artística.

De todos es conocida la importancia de los documentos y del archivo a

lo largo de una investigación, del tipo que sea, y creo que estos archivos parroquiales, de momento, deben serlo más por cuanto que han sido olvidados y casi despreciados para el investigador común, pero no para la Iglesia, única propietaria de ellos. Nos referimos con esto al I Congreso Nacional de Archiveros Eclesiásticos¹, en el cual se ha tenido muy presente y se ha considerado «... que la documentación histórica conservada en los archivos eclesiásticos no es un patrimonio exclusivo de la Iglesia, sino también de la sociedad española, a la que debe servir y abrirse ampliamente, para que con claridad pueda estudiarse la obra realizada por la Iglesia y las relaciones de ésta con la sociedad y el pueblo de Dios».

Es cierto que los archivos parroquiales sólo son una parte de todos los archivos eclesiásticos, y que hasta ahora han sido los menos atendidos; pero este I Congreso se ha referido específicamente a ellos, en los siguientes términos: «Teniendo en cuenta las nuevas corrientes en los estudios históricos y existiendo dentro de la Iglesia española un abundante y rico patrimonio documental disperso en los archivos parroquiales, y a fin de facilitar la investigación y el acceso al mismo, se hace necesario la urgente centralización de los archivos parroquiales, en la forma y medida más oportunas, en los archivos históricos diocesanos, reuniendo de esta forma la documentación diocesana que en épocas de nuestra historia pasada constituyó el exponente de la vida religiosa, cultural, económica y social de España.» Hace ya cuatro años largos que tuvo lugar el Congreso y estas buenas peticiones y propósitos aún, por lo menos en la provincia de Madrid, no se han cumplido.

Por mi parte, trato solamente de dar una somera exposición de las iglesias parroquiales del partido judicial de Getafe, que conservan documentación histórica, válida para cualquier investigación que se inicie, y sobre todo, dar la alerta para que aquélla se salve. En algunas de mis investigaciones referidas a la historia del arte, ya he dado abundantes pruebas documentales de algunos archivos, especialmente interesantes para la investigación histórico-artística². Pienso que los resultados que se pueden obtener

¹ «I Congreso Nacional de Archiveros Eclesiásticos, Madrid, 20-25 de septiembre de 1971», en el *Boletín Oficial del Arzobispado de Madrid-Alcalá*, 15 de diciembre de 1971, páginas 1072-1075.

² Consultar de M.^a PILAR CORELLA SUÁREZ los siguientes artículos, en los cuales se encuentran documentación histórico-artística de algunas iglesias parroquiales del partido judicial de Getafe:

— «Una iglesia y un manuscrito». *Revista Bellas Artes/73*, n.º 28, Madrid, Dirección General de Bellas Artes, 1973 págs. 25-26.
— «La Iglesia de San Pedro Apóstol de Polvoranca (Madrid)». *Bellas Artes/74*, n.º 37,

con el estudio de los archivos parroquiales son muy superiores a lo que, desde un punto de vista histórico-artístico, se pueda considerar, o pueda yo considerar en mis trabajos. He de añadir que mi tesis doctoral sobre la arquitectura de los siglos XVII y XVIII en el partido judicial de Getafe, está fundamentada muy ampliamente en sus archivos parroquiales. Nunca he tenido la intención de agotar el tema elegido, ya que considero que debe estar abierto, y de hecho lo está, a historiadores mucho más preparados que yo para abordar este estudio brillantemente.

El partido judicial de Getafe

El partido judicial de Getafe es muy homogéneo desde un punto de vista geográfico, histórico, social, casi artístico y demográfico; corresponde parte de su estructura a aquella antigua región natural, que se extendía desde el sur de Madrid hasta la zona fronteriza con la vega del Tajo, denominada LA SAGRA³. Pero aunque estos son unos puntos de vista interesantísimos, en nuestro estudio no los vamos a tratar. Ya hemos dicho anteriormente que son veinte los pueblos que actualmente forman el Partido Judicial; hace años también estaban incorporados Villaverde y Carabanchel de Abajo y de Arriba, y aún, en los protocolos del partido judicial de Getafe depositados en el A.H.P., se pueden hallar los correspondientes a estos pueblos. Pero para nuestro estudio no los vamos a considerar, y sí sin embargo incluiremos algunos pueblos que se han anexionado a la villa más próxima, tal es el caso de *Perales del Río*, anexionado al Ayuntamiento de Getafe; y de *Polvoranca*, desaparecida, anexionada a Leganés, pero esto ya ocurrió el siglo pasado.

-
- Madrid, Patronato Nacional de Museos, Ministerio de Educación y Ciencia, 1974, páginas 21-23.
- «La ermita de San Nicasio en Leganés». *Bellas Artes/75*, n.º 46, Madrid, Patronato Nacional de Museos, Ministerio de Educación y Ciencia, 1975, págs. 16-18.
 - «Pedro de la Torre y el retablo mayor de Pinto (Madrid)». *Bellas Artes/75*, n.º 48, Madrid, Patronato Nacional de Museos, Ministerio de Educación y Ciencia, 1975, páginas 11-16.
 - «Un retablo documentado de Alonso Carbonel en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Getafe, 1612-1618». *ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS*, t. IX, Madrid, C.S.I.C., 1973, págs. 231-250.
 - «Alonso de Covarrubias en la iglesia de Santa María Magdalena de Getafe: estudio y documentación. Año de 1549». *ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS*, t. X, Madrid, C.S.I.C., 1974, págs. 199-228.
- ³ Aún hoy uno de sus pueblos más meridionales se llama «CUBAS DE LA SAGRA».

Archivos históricos parroquiales

De los veinte pueblos citados son, solamente, trece los que conservan archivo histórico, incluyendo el anexionado de Polvoranca a Leganés. Son los siguientes: Ciempozuelos, Cubas de la Sagra, Getafe, Griñón, Humanes, Leganés, Moraleja de Enmedio, Polvoranca, Móstoles, Parla, Valdemoro, Pinto y San Martín de la Vega.

CIEMPOZUELOS. (Iglesia parroquial de Santa María Magdalena.)

Su documentación comienza hacia 1520 (partidas de bautismo), conservándose solamente un manuscrito; el resto se quemó durante la guerra pasada. Lo único que queda se conserva en la casa rectoral.

CUBAS DE LA SAGRA. (Iglesia parroquial de San Andrés Apóstol.)

Se conserva actualmente en la casa parroquial. Anteriormente estaba en la iglesia y soportó todas las obras del artesonado mudéjar, con el consiguiente deterioro. Hay un inventario de 1778 de ornamentos y cuadros. En el archivo parroquial de Griñón, hay unos manuscritos intercalados que pertenecen a este archivo de Cubas de la Sagra. Están muy deteriorados por la humedad, ni siquiera leemos la fecha con claridad, 169...

GETAFE. (Iglesia parroquial de Santa María Magdalena.)

El archivo parroquial de Getafe se encuentra situado, en parte, en las dependencias del piso situado encima de la sacristía. Es un lugar húmedo y perjudicial para la conservación de los manuscritos, por lo que su actual párroco, don Rafael Pazos Pría, ha trasladado el grupo más importante de ellos a su propio domicilio. Allí se conserva el ejemplar manuscrito más valioso de todo el archivo, titulado: *Reedificación de la Iglesia de Santa M.^a Magdalena de 1549 a 1632*. Es un grueso volumen de 1079 folios, con las dimensiones de 34 x 25 x 14 cm. Parte de la documentación que contiene está ya publicada por mí (ver nota 2, «Alonso de Covarrubias...»).

GRIÑÓN. (Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.)

Se conserva en una de las peores dependencias de la iglesia parroquial, en un estado lamentable y deplorable, idóneo para su absoluta e irreparable pérdida. La humedad que contenían los manuscritos en 1973, cuando yo

los manejé, era altísima, así como insectos y bacterias que tenían libre acceso al papel de siglos. Existen bastantes manuscritos de partidas, memorias, fábrica y obras, pero todo en tan mal estado que se hace imposible un acercamiento meramente superficial. Estas realidades penosas deberían evitarse; estamos perdiendo con ellos parte de nuestra propia historia local y provincial, que es, al fin, la Historia de España. Hay un libro de fábrica de 1618 y un inventario de 1688, como únicos manuscritos que mejor he podido manejar.

HUMANES. (Iglesia parroquial de Santo Domingo de Guzmán.)

Se conserva el archivo en la actual casa parroquial, al lado de la propia iglesia. Consta de medio centenar de manuscritos, bastante bien conservados materialmente, con partidas, memorias, obras pías y libros de fábrica de los siglos XVII y XVIII, así como los libros de cuentas de la Cofradía del Santísimo Cristo de Humanes, importantes por las noticias que sobre la construcción de la propia capilla del Cristo conserva. También hay noticias relativas a un antiguo poblado cercano denominado *Humanejos*, cuyos restos mudéjares aún existían en 1947.

LEGANÉS. (Iglesia parroquial de San Salvador.)

POLVORANCA. (Iglesia parroquial de San Pedro Apóstol.)

Ambos archivos están unidos debido a que el segundo pueblo se anexionó a Leganés en el siglo XIX, y al estar en ruinas su iglesia se debió trasladar a la del Salvador el archivo. Todo el archivo se halla situado en el mismo edificio parroquial; antes de proceder a las obras de renovación, se encontraba en una dependencia de la iglesia muy húmeda. Pero dado que las condiciones para su buena conservación eran dudosas y podría dañarse y perderse sus fondos, se decidió, muy efectivamente, conservarle y trasladarle a un lugar más apropiado que aquel y que es el que actualmente ocupa: el despacho parroquial. Aunque no es el lugar más apropiado, dado el estado de conservación en que se encuentran sus fondos, sí es muchísimo mejor que el que tenía anteriormente. Se imponen, y con el tiempo confío se llevarán a efecto, algunas reformas en él, que ayudarán a su mejor conservación y uso de los documentos.

El archivo parroquial encierra una documentación amplísima, tanto por el número de manuscritos (más de un centenar) como por su variedad. Se

encuentran entre ellos algunos pertenecientes a la desaparecida Polvoranca, iglesia de San Pedro Apóstol (ver nota 2, «La iglesia de San Pedro Apóstol de Polvoranca...») y algunos libros de cofradías que había, y aún subsisten, en esta villa.

Los manuscritos más antiguos que se conservan son del siglo XVI, tanto pertenecientes a Leganés como a Polvoranca: fábrica, 1546, 1548; visita, 1573; cuentas, 1593, etc. Existen abundantes manuscritos de lo que se llaman libros de partidas: bautismos, defunciones, matrimonios; índices de las fundaciones, memorias, etc., de Leganés. La lista es numerosísima e interesantísima para un estudio de las estructuras, organización, fundamentos, implicaciones religiosas y sociales de este tipo de obras y fundaciones piadosas, que requieren un estudio mucho más profundo que la simple enumeración que aquí les podamos dedicar. Muy importante también es el libro de fábrica de 1624 a 1707. Existen, además, libros-inventarios de 1657, 1690, 1735, 1774, 1841. Guarda el archivo una planta en pergamino de las sepulturas de la iglesia de 1655, de 69 x 89 cm. Asimismo conserva una Bula de Inocencio XI, en latín, fechada en 1680. Se va a comenzar en breve el inventario actual de los manuscritos de este archivo. Se conserva el autógrafo de José Benito Churriquera⁴.

MÓSTOLES. (Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.)

Se encuentra conservado en la actual casa parroquial. Alberga unos veinte manuscritos y papeles, algunos de 1571; restos de un libro de fábrica de los siglos XVII, XVIII y XIX. Varios libros de capellanías. Inventario de 1687 con 108 folios.

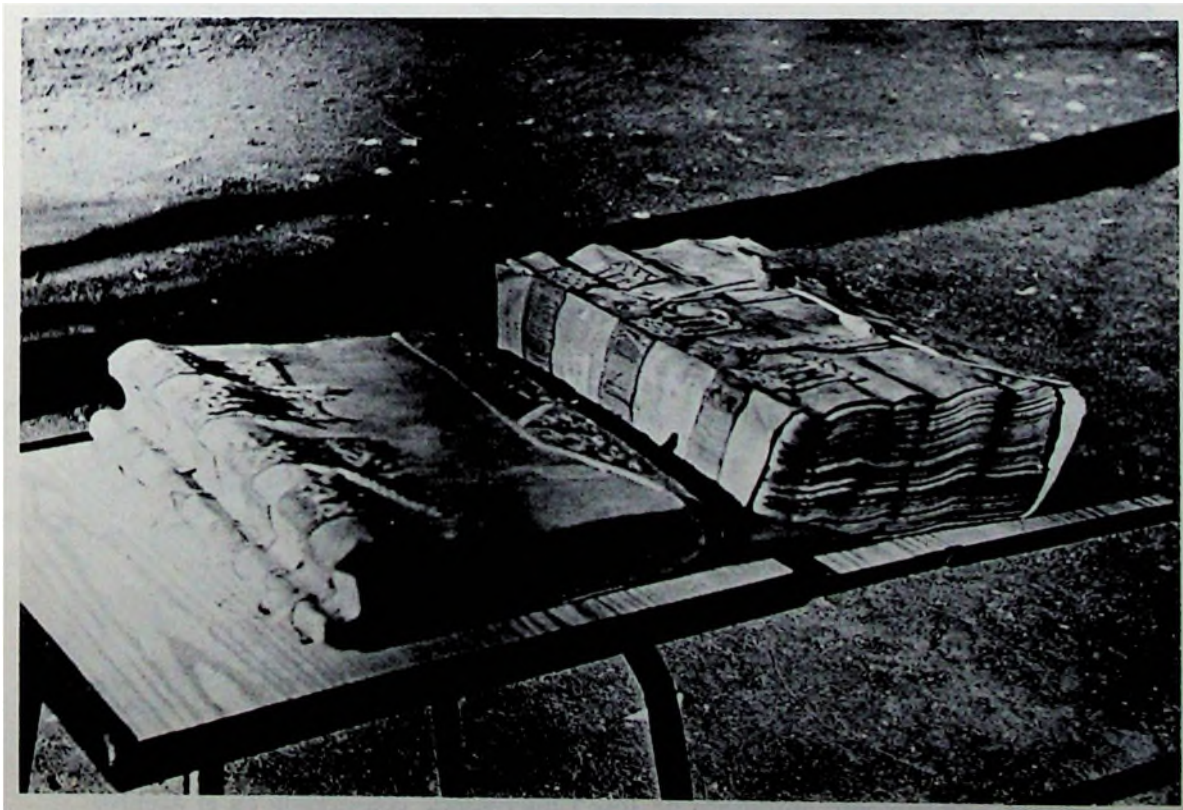
PARLA. (Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.)

Felizmente, durante la guerra pasada no se encontraba en la iglesia parroquial, sino en la casa rectoral y, gracias a ello, se salvó. Conserva unos setenta manuscritos, desde el siglo XVI: de bautismos, defunciones, matrimonios, capellanías, memorias, libros de fábrica, inventarios. Su estado de conservación es bueno en la mayoría pero pésimo en otros, pero ya todos sabemos lo que significa conservar este tipo de material que se va perdiendo.

⁴ Para más ampliación de los contenidos documentales del archivo histórico parroquial de San Salvador de Leganés, consultar de M.^a PILAR CORELLA SUÁREZ, *Leganés: su arte e historia (Homenaje a Joseph de Churriquera)*. Ed. del Ilmo. Ayuntamiento de Leganés, Madrid, 1976, 124 págs., 55 lám., col. y negr. grabs.



GETAFE.—Manuscrito, siglos XVI-XVII. Archivo Histórico Parroquial de la Magdalena.



VALDEMORO.—Libros del Archivo Histórico Parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.

18

Revisi de los Mill^{tas} Justicia, y Regimiento de la Villa de Le-
 ganes Mill y diecinueve reales de vellon, en que se apuntaron
 las portion y diferentes adrosos de El Retablo Mayor de La parroquia
 al de dicha Villa, que estaban fuera del ajuste principal de dicho
 Retablo, y por la Verdad lo firmo En Madrid En 27 de Dic-
 ombre de 1707

Con 1200 R^{tas} 3^{as}. Joseph de Churiguera

Los Mill R^{tas} de esta Revisi se entregaron a don Joseph
 de Churiguera con sus otros Ordenes y don Alonso
 de Mena Depositario de los Oficios del Retablo y los don
 vicente Remon y a don Joseph de Churiguera por no haber
 llegado a el otro don Joseph de Churiguera por no haber
 de los Remon y otros que andaban y se firmo en la forma
 que se le pedia en los Oficios de Mena los de don
 don Joseph de Churiguera en la forma que se le pedia
 de don de Mena y otros de don =

Don Joseph de Churiguera Antonio Mena

LEGANÉS.—Documento autógrafo de José Churiguera, conservado en el Archivo Histórico Parroquial de San Salvador.

do y degradando día a día. Ahora el archivo está mejor atendido. Hay algún dato interesante sobre varios retablos que ya no existen en la iglesia parroquial y sobre los artistas que los hicieron.

MORALEJA DE ENMEDIO. (Iglesia parroquial de San Millán.)

El archivo histórico de esta parroquia se encuentra actualmente en la casa parroquial, en un lamentable estado de conservación, pero no por el lugar que ahora ocupa y trato, sino por malos procedimientos anteriores. Guarda 26 libros, de fábrica, cofradías, memorias, difuntos, matrimonios, etcétera, estando entre ellos los más antiguos que datan de 1539 y es un libro de cuentas de la iglesia; le sigue en antigüedad otros de 1590. Hay además cantidad de papeles sueltos totalmente perdidos por los hongos y la humedad. Se encuentran libros no sólo de Moraleja de Enmedio, sino, también, de Arroyomolinos, pueblo cercano, y de Moraleja la Mayor, pueblo ya desaparecido⁵.

VALDEMORO. (Iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora.)

Actualmente, el archivo histórico se encuentra en muy buen estado de conservación. Situado en un gran armario de madera (¿XVIII?) con puertas cerradas, en la actual sacristía de la iglesia. Conserva más de un centenar de manuscritos entre los libros de bautismos (el más antiguo de 1498), defunciones, matrimonios, obras pías, fundaciones y algunos libros de fábrica: 1588-1613; 1621-1694; no he hallado en ellos durante su consulta síntomas de deterioro, humedad, insectos u otras causas que puedan perjudicarle.

PINTO. (Iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos.)

El archivo histórico hasta hace muy poco tiempo se encontraba en la casa rectoral, lugar incómodo e insano para la propia documentación y para los propios usuarios: allí era imposible toda consulta; pero que quizás por ello, permaneciendo en el olvido de todos, se salvó. Me interesé personalmente porque la documentación se trasladara a un lugar más apropiado, argumentando que redundaría en beneficio de los documentos y de la propia iglesia, pues daría ocasión a investigarles, cosa que era imposible en el

⁵ En esta zona existían tres pueblos, denominados Moraleja la Mayor, Moralejilla y Moraleja de Enmedio; los dos primeros desaparecieron, depositándose los libros de su archivo parroquial en el de Moraleja de Enmedio. Arroyomolinos es hoy un pueblo muy próximo al estudiado, pero que pertenece ya al partido judicial de Navalcarnero.

lugar donde se encontraba. Así se hizo, con ayuda de los sacerdotes de la iglesia de Pinto, a un lugar en la propia iglesia, más seco y con armarios (no los idóneos) que albergarían la documentación; se halla situada en uno de los pisos de la zona sur-oeste.

Hay abundantes legajos de papeles sueltos y partidas desde el siglo XVI y varios libros de fábrica de los siglos XVI al XVIII; son en total más de cien manuscritos; hay noticias artísticas interesantes sobre el Retablo Mayor (ver nota 2, «Pedro de la Torre...»).

SAN MARTÍN DE LA VEGA. (Iglesia parroquial de la Natividad de Nuestra Señora.)

Hay muchos manuscritos, más de sesenta, y muy bien conservados. El archivo se encuentra en la casa rectoral. Hay libros de fábrica de 1608-1667; otro de 1669-1725; inventario en los que se relatan los libros que hay, siendo el más antiguo del 13 de diciembre de 1499 a 9 de diciembre de 1576. Otro de 1576-1635; de 1635-1671; 1672-1691..., etc.

Conclusiones

Si bien es cierto que el contenido de los documentos manejados por mí, no expuesto aquí porque no era conveniente, da una gran cantidad de noticias válidas para la historia y para el arte, creo sin embargo, que podrían ser estos archivos muy útiles desde el punto de vista sociodemográfico, de organización eclesiástica, para estudios lingüísticos, jurídicos, etc., en la edad moderna; todo ello partiendo de la base de que se proceda a la buena preparación de la documentación para poder ser útil al investigador, antes de que los propios documentos desaparezcan. De mi experiencia personal he obtenido la conclusión de que los archivos de las iglesias son un «cajón de sastre» en el que todo lo «viejo» está, pero que nadie sabe con exactitud de qué constan; y ahí está el peligro grande para su pérdida: la ignorancia; no se puede salvar algo que se desconoce y que no se sabe siquiera que existe. Esto es la realidad en los archivos parroquiales, al menos de los conocidos por mí. El tratamiento de estos archivos traería sólo beneficios para la investigación y la cultura, ya que se procedería a instalarlos en lugares con el mínimo de habitabilidad exigida a la documentación, con un personal especializado, hecha la selección adecuada, junto con un tratamiento de conservación y restauración urgentes, pondrían en manos del

usuario-investigador un material precioso, en muchos casos, a punto de perderse⁶. Es absolutamente necesario que se dote a estos archivos de los instrumentos descriptivos necesarios para la investigación y conservación, como los Inventarios, Catálogos, Índices, instrumentos todos útiles para su mejor aprovechamiento.

Sobre la importancia de los archivos parroquiales, su centralización para favorecer la investigación y el conocimiento de nuestra cultura en épocas pasadas, ha vuelto a insistir recientemente el II Congreso Nacional de Archiveros Eclesiásticos, celebrado en septiembre de 1975 en Toledo. En él don Amando Represa, director del Archivo General de Simancas, habló sobre «La valoración histórica de los archivos parroquiales», que fue seguida con la máxima atención por el auditorio. No sabemos en qué términos se desarrolló la ponencia, pues no asistimos a su lectura y las actas del Congreso aún no están publicadas; pero por el título de la misma podemos intuir algo del contenido que encerraba, seguramente llamando la atención vivamente hacia los archivos parroquiales.

Es nuestro deseo dar a conocer unos archivos que han sido semidesconocidos y totalmente descuidados hasta estos tiempos, para que poco a poco todos, Iglesia y Estado, tomen conciencia práctica de las atenciones expresas que requieren en orden a su mejor conservación y difusión (II Congreso Nacional de Archiveros Eclesiásticos, en Boletín de la ANABA, julio-diciembre 1975, págs. 11-13).

⁶ En estos mismos puntos ha insistido el ya citado Congreso de la nota 1, cuya preocupación es lógica y se hace obvia en las conclusiones, que por parecerme interesante voy a citar a continuación como apéndice.

APENDICE

I CONGRESO NACIONAL DE ARCHIVEROS ECLESIASTICOS

CONCLUSIONES APROBADAS

Los ochenta archiveros eclesiásticos, representantes de la casi totalidad de las diócesis de España y de los archivos monásticos, reunidos en Madrid en su I Congreso Nacional durante los días 20 al 25 del presente mes de septiembre, conscientes de su misión y responsabilidad ante la Iglesia y la Nación en esta etapa postconciliar y de renovación cultural de España, han considerado que la documentación histórica conservada en los archivos eclesiásticos no es un patrimonio exclusivo de la iglesia, sino también de la sociedad española, a la que debe servir y abrirse ampliamente, para que con claridad pueda estudiarse la obra realizada por la Iglesia y las relaciones de ésta con la sociedad y el pueblo de Dios.

Y para que esta documentación pueda prestar un servicio útil se ha estudiado la necesidad de que los archivos eclesiásticos sean dotados de los medios más imprescindibles que las técnicas archivísticas modernas exigen sobre instalación, conservación y funcionamiento de archivos.

No ha pasado desapercibido para los archiveros eclesiásticos la coyuntura histórica que vive actualmente la Iglesia y la sociedad española, como efecto de los cambios de estructuras tradicionales, y por eso se ha visto la necesidad de que la documentación eclesiástica, que está surgiendo actualmente, no se destruya ni desaparezca, sino que, debidamente conservada, pase a los archivos eclesiásticos y pueda constituir mañana la historia que ahora todos estamos escribiendo.

Teniendo en cuenta las nuevas corrientes en los estudios históricos y existiendo dentro de la Iglesia española un abundante y rico patrimonio documental disperso en los archivos parroquiales, y a fin de facilitar la investigación y el acceso al mismo, se hace necesario la urgente centralización de los archivos parroquiales, en la forma y medida más oportunas, en los archivos históricos diocesanos, reuniendo de esta forma la documentación diocesana que en épocas de nuestra historia pasada constituyó el exponente de la vida religiosa, cultural, económica y social de España.

Pero también es cierto que para poder responder a estas exigencias que la sociedad, la cultura y la investigación pide a los archivos eclesiásticos, es imprescindible del elemento humano, como lo es el archivero eclesiástico, y de ahí la necesidad de que la Iglesia y el Estado, en mutua colaboración prevean la forma de dotar a estos archivos del personal adecuado, que pueda cumplir preferentemente su misión archivística, sin necesidad de dispersar sus esfuerzos en otras actividades.

Los archiveros eclesiásticos han creído, pues, conveniente plasmar en unas conclusiones sus trabajos y aspiraciones: conclusiones que aprobadas por unanimidad, salvo en los casos que se indica la votación, respetuosamente elevan para su conocimiento, aprobación y aplicación, a la Santa Sede, a la Conferencia Episcopal y al Gobierno Español, confiados, que dada su importancia en el campo de la cultura e investigación, y como uno de las actividades propias de la Iglesia y del Estado, sabrán entenderlas con amplia generosidad.

CONCLUSIONES

I. CONCLUSIONES QUE SE ELEVAN A LA SANTA SEDE

Los archiveros eclesiásticos de España reunidos en su I Congreso Nacional han visto la urgente necesidad de:

1. Que por el organismo competente de la Santa Sede, se dicte una legislación archivística que, recogiendo las prescripciones vigentes en materia de archivos, la actualice conforme a los avances en el campo de la ciencia y técnica archivística.
2. Que en la nueva codificación eclesiástica se establezca la persona jurídica del Archivero Diocesano dentro de la Curia.
3. Que igualmente en la nueva codificación eclesiástica se reconozca la importancia del oficio de canónigo archivero en el Cabildo Catedralicio.
4. Que se cree un organismo en la Santa Sede con carácter internacional en sus miembros, que dirija la actividad archivística de la Iglesia, federándose en él las instituciones y asociaciones archivísticas eclesiásticas de las diversas naciones.

II. CONCLUSIONES QUE SE ELEVAN A LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Los archiveros eclesiásticos reunidos en su I Congreso Nacional han visto la necesidad de:

1. Que la documentación recibida y producida por la Conferencia Episcopal y sus diversas Comisiones, Juntas y Secretariados teniendo en cuenta el valor histórico y pastoral que representa para la Iglesia y España, como consecuencia de la aplicación del Concilio Vaticano II, sea reunida en un archivo central de la Conferencia Episcopal, para ser debidamente custodiada y catalogada.
2. Que se redacte y apruebe un reglamento de régimen interno sobre archivos eclesiásticos y personal a ellos adscritos, de conformidad con la legislación eclesiástica vigente en materia de archivos, los estatutos de las instituciones a las que pertenezcan y los avances en el campo de la técnica y ciencia archivística.
3. Teniendo en cuenta el valor e interés de la documentación recibida y producida en las diócesis como consecuencia de la aplicación del Concilio Vaticano II y en tanto no se apruebe y ponga en práctica el citado reglamento, la Conferencia Episcopal pida que en cada diócesis se conserve íntegra la documentación obrante en la Curia, Consejo Presbiterial, Vicarías, Secretariados y otros organismos, y una vez que haya pasado a estado de depósito, ingrese en el archivo diocesano para ser recogida y ordenada cuidadosamente.
4. Se considera de urgente necesidad que la Conferencia Episcopal apruebe la transferencia de los archivos parroquiales, de antigüedad superior a cien años aproximadamente, al archivo histórico diocesano.
5. Los archivos de las parroquias que han sufrido el cambio de diócesis, y tratándose de fondos de antigüedad superior a cien años aproximadamente, deberán

- pasar a los archivos históricos diocesanos de la diócesis de origen, quedando en la parroquia los fondos modernos.
6. Se considera necesaria la creación del oficio eclesiástico de archivero diocesano en las diócesis en que no exista, conferido en persona idónea y con vocación archivística, debiendo extenderse su misión técnica a los diversos estadios que recorre la documentación hasta su ingreso en el archivo histórico diocesano.
 7. Se percaten los señores Obispos sobre la importancia creciente histórico-cultural de los archivos capitulares, cada vez más frecuentados por investigadores y universitarios, y en consecuencia de la misión del canónigo archivero dentro de los Cabildos Catedralicios.

III. CONCLUSIONES QUE SE ELEVAN AL GOBIERNO ESPAÑOL

Los archiveros eclesiásticos de España reunidos en su I Congreso Nacional:

1. Reconocen agradecidos la política de ayuda económica que el Estado, a través de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, ha venido prestando a los archivos eclesiásticos.
2. Somos conscientes del valor e interés de nuestros fondos archivísticos como patrimonio cultural e histórico de la Iglesia y de la Nación, y que en el momento presente del desarrollo cultural de España son imprescindibles para la investigación, especialmente como servicio a la universidad en sus diferentes niveles. (Aprobada con un voto en contra.)
3. Los archiveros eclesiásticos están dispuestos a la colaboración más eficaz en orden a facilitar la investigación de estos fondos.
4. Para que esto sea verdaderamente eficaz consideran necesario que los archiveros eclesiásticos sean dotados de los medios que las técnicas modernas consideran imprescindibles para facilitar la consulta y la investigación y asimismo dispongan de una dotación congrua y permanente.
5. Para llevar también a efecto estos fines se ve como necesidad urgente la dedicación plena de los archiveros a su misión archivística, y para ello la Administración del Estado, a través de la Junta Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Iglesia Española, y con la cooperación de las diócesis y otras instituciones, debería estudiar su situación económica, a fin de no tener que dispersar sus esfuerzos en otras actividades. (Aprobada con un voto en contra.)

Madrid, 25 de septiembre de 1971.

EL PRESIDENTE